

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**ACTA N° 039-2022-CO-UNAM**  
**SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA PRESENCIAL DEL 09 DE JUNIO DEL 2022**

En Ilo, a los 09 días del mes de junio del 2022, siendo las 09:30 horas, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua – Filial Ilo, ubicado en Urb. Ciudad Jardín S/N Pacocha, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

**II. AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA PRESENCIAL DE FECHA 03.06.2022.**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 038-2022-CO-UNAM de fecha 03 de junio de 2022.

**3.2. INFORMES**

**3.2.1. Señor Presidente**

- ✓ Participó en un taller en la ciudad de Lima sobre el tema presupuestal para todas las Universidades Públicas.
- ✓ El día 06.06 se firmó el convenio con el INEI.
- ✓ El mismo día participó de una reunión con el Alcalde de Carumas para retomar el tema de la piscigranja.
- ✓ El día 07.06 se reunió con el Patronato de la UNAM.
- ✓ El día 08.06 tuvo reunión con el Gobernador Regional de Moquegua para tratar sobre el aporte del GRM a la UNAM.

**3.2.2. Señor Vicepresidente Académico**

- ✓ El día 03.06 se reunió con personal de la Dirección de Bienestar Universitario para coordinar sobre el funcionamiento del comedor universitario.
- ✓ El día 06.06 participó de una reunión de coordinación con personal de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos sobre seguimiento al egresado, deserción estudiantil y registro de la base de datos del egresado.
- ✓ El día 09.06 asistió a la exposición de Anglo American Quellaveco sobre la MINA DIGITAL.

**3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación**

- ✓ El día 06.06 participó en la exposición del proyecto de investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera ante los pares evaluadores.
- ✓ El día 08.06 se reunió en el Gobierno Regional de Moquegua con representantes de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto del Río Coralaque.

**3.3. PEDIDOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



El señor Vicepresidente Académico solicita se incluyan los siguientes puntos:

- ✓ OFICIO N° 178-2022-VIPAC-CO/UNAM
- ✓ OFICIO N° 179-2022-VIPAC-CO/UNAM

3.4. **ORDEN DEL DÍA**

I. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME N° 115-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 01.06.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (PROINNOVATE) Y LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (INCUBA UNAM).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (PROINNOVATE) Y LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (INCUBA UNAM), el cual consta de Diecisiete (17) cláusulas, cinco (05) folios, en dos (02) ejemplares.

- 1.2. INFORME N° 075-2022-EPG/UNAM de fecha 06.06.2022, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, donde solicita aprobación de la modificación del Plan de Trabajo 2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**DECISIÓN:** DERIVAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para emitir opinión técnica.

- 1.3. INFORME N° 128-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 06.06.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Doce (12) cláusulas, cuatro (04) folios, en dos (02) ejemplares.

- 1.4. INFORME N° 150-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 03.06.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de los resultados según cuadro de méritos del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2022-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, con eficacia anticipada al 13 de mayo del 2022, el Cuadro de Méritos del Proceso de Selección CAS N° 002-2022-UNAM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 a plazo determinado.



- 2) **DECLARAR**, como ganadores a los postulantes que se consignan en el Cuadro de Méritos del Proceso de Selección CAS N° 002-2022-UNAM, contenido en el Informe N° 0286-2022-URH-DIGA/UNAM, siendo la vigencia de contratación del 16 de mayo al 16 de agosto del 2022.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO N° 172-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la relación de beneficiarios del Servicio de Comedor Universitario de la Sede Moquegua y Filial Ilo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la relación de beneficiarios para el servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Moquegua y Filial Ilo, correspondiente al periodo académico 2022-I, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario.

- 2.2. OFICIO N° 177-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 07.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2022 Fase II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N° 0288-2022-D.ADM/VIPAC/UNAM.

- 2.3. OFICIO N° 178-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 07.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del Calendario Académico 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Calendario Académico 2022-II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el informe N° 400-2022-DASA/VIPAC/UNAM.

- 2.4. OFICIO N° 179-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 07.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la inclusión del anexo IX al Reglamento de Grados y Títulos.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la Inclusión del Anexo IX referido al Informe de Examen Profesional, al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

- 2.5. OFICIO N° 175-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 06.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, con un presupuesto de S/. 40,000.00 Soles, contenido en Doce (12) folios.

**III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN**

- 3.1. OFICIO N° 124-2022-VPI/UNAM de fecha 06.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de la Modificación de nombre de proyecto de investigación de estudiante y egresado de la tesista Erika Ruth Puma Antezana.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**REFORMAR**, en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM que aprueba el Proyecto de Investigación de estudiante y egresado denominado: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y SAL EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL PURÉ DE PALTA(PERSEA AMERICANA MILL) VAR.HASS", de la tesista Erika Ruth Puma Antezana; debiendo quedar: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea Americana Mill) VARIEDAD HASS"; quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria Descentralizada Presencial, siendo las 10:55 horas del 09 de junio del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BEJAR  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION